



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS Identificación 1.116.792.541 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 13 #135C-19 Teléfono de contacto 316 866 3757 Correo: <u>omar_leo_01@hotmail.com</u>
2. SUPERVISOR	Nombre: MY. WILLIAM ESTEBAN MONTILLA Cargo: Oficial Adquisición Bienes y Servicios Resolución de nombramiento (00000342 de 13 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 315 348 2974 E-mail de contacto: <u>William.montilla@buzonejercito.mil.co</u>
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 377-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 31 DE ENERO DEL 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000074752 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 24825 Fecha expedición 04 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 36.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	"OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS" 1. Realizar seguimiento a los procesos contractuales desde el punto de vista Económico, en las etapas de contratación: Pre-contractual, contractual y pos-contractual mediante base de datos de los procesos cualquiera que sea su fuente de financiación, donde se evidencie su estado actual, con el fin de generar estadísticas que permitan generar alertas a los Ordenadores del Gasto del avance a esos procesos que afectan el cumplimiento de las metas presupuestales. 2. Realizar acompañamiento al cumplimiento del cronograma de contratación plasmado, planeado y ejecutado por las Unidades Ordenadoras del Gasto desde el punto de vista económico, mediante informes de seguimiento y

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>respectivo acompañamiento a los procesos que no se evidencie avance o cumplimiento de las fechas estipuladas en el respectivo cronograma, según los establecido en el plan de trabajo por parte del jefe del área o el Director de la DICRE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar mediante informes preventivos la revisión de procesos contractuales procesos que se encuentren publicados en la plataforma del SECOPII (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) y en la BMC (Bolsa Mercantil de Colombia), donde se evidencie la verificación desde el punto de vista económico del cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos establecidos por CCE (Colombia Compra Eficiente) de las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, de acuerdo a planeación del Jefe de área (Plan de Trabajo), solicitud de las unidades, o cuando lo requiera el Director de DICRE; emitiendo un documento (informes, comunicaciones oficiales, actas de reunión, etc.) con las novedades, observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar. 4. Elaborar informes preventivos de manera oportuna, derivados de la revisión de los procesos contractuales. Dichos informes contendrán recomendaciones respaldadas desde la perspectiva económica, con la jurisprudencia pertinente, estos informes serán dirigidos al Director de la Unidad Ordenadora del Gasto. En casos pertinentes, se comunicarán el Director de DICRE de las observaciones encontradas, especialmente cuando ameriten un seguimiento adicional o se identifiquen falencias que justifiquen la posible revocación del proceso contractual. 5. Realizar seguimiento, control y verificación de las respuestas generadas a las recomendaciones emitidas mediante informes y/o visitas de acompañamiento de los procesos de Contratación emitidos por la Dirección de Contratación Regional y Especializada, donde se verifiquen las respuestas del Comité económico en cuanto al acogimiento o no de las recomendaciones por parte de la Unidad Ordenadora del Gasto y que estas estén debidamente sustentadas. 6. Realizar seguimiento estadístico de las recomendaciones emitidas a las Unidades Ordenadoras del Gasto e implementar iniciativas que generen seguimientos adicionales ante observaciones recurrentes. Dichas recomendaciones deberán ser de impacto significativo para el Comando Superior, contribuyendo así a una mejora continua en los procesos y decisiones operativas. 7. Realizar seguimiento e informes frente al avance financiero y contractual de los contratos suscritos por las Unidades Ordenadores del Gasto, donde se evidencien posibles fallas dentro de la ejecución de los mismos, verificando su estado y que estos cumplan lo descrito en el principio de publicidad, en la plataforma correspondiente, confirmando que estos documentos como informes de supervisión y/o pagos evidenciados en el SIIF avalen el cumplimiento del objeto contractual. 8. Apoyar en la verificación, de las inconsistencias que se presenten en la etapa post-contractual de los contratos suscritos por las Unidades Ordenadoras del Gasto y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, con el fin de generar seguimiento a las etapas de contratación.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



9. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir, de manera oportuna, conceptos e informes desde el punto de vista económico en respuesta a las solicitudes realizadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control. Bajo su asesoría, se determinará la competencia y se realizará el seguimiento necesario ante cualquier situación que pueda surgir en relación con dichas solicitudes.
10. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la estructuración, publicación, contratación, ejecución y cierre de los diferentes procesos de contratación cualquiera que sea su modalidad realizadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo un informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados, a un término no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.
11. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación, ya sea de forma presencial o virtual, el día y la hora que sean requeridas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada o jefe de área.
12. Participar en las reuniones programadas con las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran su apoyo y asesoría en temas económicos propios de su experticia profesional, ya sea de manera presencial o virtual, dejando constancia correspondiente en el acta de reunión, acta de capacitación o informe según sea necesario.
13. Asesorar mediante capacitaciones o videoconferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista económico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dejando constancia mediante actas según sea el caso.
14. Acudir, asesorar, conceptuar económicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauran por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan entorno a la adquisición de bienes y servicios o procesos que se adelanten en las mismas.
15. Elaborar boletines con la periodicidad necesaria que aborden temas relacionados con la aplicación de la normatividad vigente, observaciones

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal - OPER
No. del Conmutador 461426 - Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - dicre@buzonelejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>recurrentes y cualquier otra información de interés general. Además, se impartirán políticas con el objetivo de prevenir posibles fallas en los futuros procesos contractuales llevados a cabo por las Unidades Ordenadoras del Gasto. Estas acciones con estricto cumplimiento del plan de trabajo, considerando las instrucciones de la DICRE, del jefe de área y en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de los funcionarios de instrucción, funcionarios competentes, Unidades del Ejército que requieran apoyo y entes de control, para emitir conceptos y dictámenes dentro de las investigaciones que se requieran de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada y Jefe de área.</p> <p>17. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, previa solicitud y/o notificación, por parte de las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p> <p>18. Velar porque el archivo del área de gestión de bienes y servicios, se encuentre de acuerdo a la Ley 594 de 2000 y disposiciones internas del Ejército Nacional, se mantenga seguro, organizado, actualizado en original y copia, debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma, durante la prestación de sus servicios.</p> <p>19. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</p> <p>20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>21. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente relacionado con el objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>22. ☐ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>23. ☐ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>24. ☐ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>25. ☐ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>26. ☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>27. ☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>28. ☐ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>29. ☐ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>30. ☐ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>31. ☐ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo."</p>												
<p>10. PERIODO INFORME</p>	<p>DEL JULIO 2025</p>												
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Realizar seguimiento a los procesos contractuales desde el punto de vista Económico, en las etapas de contratación: Pre-contractual, contractual y pos-contractual mediante base de datos de los procesos cualquiera que sea su fuente de financiación, donde se evidencie su estado actual, con el fin de generar estadísticas que permitan generar alertas a los Ordenadores del Gasto del avance a esos procesos que afectan el cumplimiento de las metas presupuestales.</p> <table border="1" data-bbox="581 1486 1393 1642"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Matriz Contractual</td> <td>No aplica</td> <td>Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Infografía</td> <td>No aplica</td> <td>Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Realizar acompañamiento al cumplimiento del cronograma de contratación plasmado, planeado y ejecutado por las Unidades Ordenadoras del Gasto desde el punto de vista Económico, mediante informes de seguimiento y respectivo acompañamiento a los procesos que no se evidencie avance o cumplimiento de las fechas estipuladas en el respectivo cronograma.</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Matriz Contractual	No aplica	Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.	2	Infografía	No aplica	Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
1	Matriz Contractual	No aplica	Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.										
2	Infografía	No aplica	Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.										

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



según lo establecido en el plan de trabajo por parte del jefe del área o el Director de la DICRE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Informe	2025496001665171	Seguimiento matriz contractual y presupuesto Semana 03 de julio en respuesta oficio.
4	Informe	2025496020497713	Solicitud de respuesta al seguimiento contractual de las partidas presupuestal CAOCC
5	Informe	2025496020469023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, ; LP-045-2025 y 076-2025
6	Informe	2025496020473943	Informe verificación proceso No 016-CENACTELEMATICA-2025

Obligación No. 3: Realizar mediante informes preventivos la revisión de procesos contractuales procesos que se encuentren publicados en la plataforma del SECOPII (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) y en la BMC (Bolsa Mercantil de Colombia), donde se evidencie la verificación desde el punto de vista Económico del cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos establecidos por CCE (Colombia Compra Eficiente) de las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, de acuerdo a planeación del Jefe de área (Plan de Trabajo), solicitud de las unidades, o cuando lo requiera el Director de DICRE; emitiendo un documento (informes, comunicaciones oficiales, actas de reunión, etc.) con las novedades, observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	2025496020497713	Solicitud de respuesta al seguimiento contractual de las partidas presupuestal CAOCC
2	Informe	2025496020469023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, ; LP-045-2025 y 076-2025
3	Informe	2025496020473943	Informe verificación proceso No 016-CENACTELEMATICA-2025
4	Informe	2025495019333323	Informe verificación Procesos No. 091-SASI-PUENTEARANDA-2025 Y 031-SUADQ-INTR-2025
5	Informe	2025495019585573	Informe Verificación Procesos No. 052-SASI-SUADQ-ARM-2025
6	Informe	2025495021081653	Informe verificación procesos Kit de Incorporación. BASPC 11 – CENAC CUCUTA - CENAC NEIVA

Obligación No. 4: Elaborar informes preventivos de manera oportuna, derivados de la revisión de los procesos contractuales. Dichos informes contendrán recomendaciones respaldadas desde la perspectiva técnica, con la jurisprudencia pertinente, estos informes serán dirigidos al Director de la Unidad Ordenadora del Gasto. En casos pertinentes, se comunicarán al Director de DICRE de las observaciones encontradas, especialmente cuando ameriten un seguimiento adicional o se identifiquen falencias que justifiquen la posible revocación del proceso contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	2025496020497713	Solicitud de respuesta al seguimiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



			contractual de las partidas presupuestal CAOCC
2	Informe	2025496020469023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, LP-045-2025 y 076-2025
3	Informe	2025496020473943	Informe verificación proceso No 016- CENACTELEMATICA-2025
4	Informe	2025495019333323	Informe verificación Procesos No. 091- SASI-PUENTEARANDA-2025 Y 031- SUADQ-INTR-2025
5	Informe	2025495019585573	Informe Verificación Procesos No. 052- SASI-SUADQ-ARM-2025
6	Informe	2025495021081653	Informe verificación procesos Kit de Incorporación. BASPC 11 – CENAC CUCUTA - CENAC NEIVA

Obligación 7: Realizar seguimiento e informes frente al avance financiero y contractual de los contratos suscritos por las Unidades Ordenadores del Gasto, donde se evidencien posibles fallas dentro de la ejecución de los mismos, verificando su estado y que estos cumplan lo descrito en el principio de publicidad, en la plataforma correspondiente, confirmando que estos documentos como informes de supervisión y/o pagos evidenciados en el SIIF avalen el cumplimiento del objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Matriz Contractual	No aplica	Seguimiento diario a la matriz contractual de las unidades asignadas para evidenciar la ejecución de los contratos.

Obligación No. 11: Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación, ya sea de forma presencial o virtual, el día y la hora que sean requeridas por la Dirección de Contratación Regional y Especializada o jefe de área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025496009610516	Mesa de trabajo acciones de mejora respecto a la resolución de revocatoria proceso C-CCTV CENAC IMI

Obligación No. 13: Asesorar mediante capacitaciones o videoconferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista técnico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dejando constancia mediante actas según sea el caso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2025496009609246	Capacitación aspectos relevantes etapa precontractual CENTALES ADMINISTRATIVAS Y ORDENADORAS DEL GASTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>Obligación No.19: Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Matriz Contractual</td><td>No aplica</td><td>Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.</td></tr><tr><td>2</td><td>Infografía</td><td>No aplica</td><td>Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.</td></tr><tr><td>3</td><td>Informe</td><td>2025496001689171 2C</td><td>Seguimiento matriz contractual y presupuesto Semana 03 de julio en respuesta oficio.</td></tr><tr><td>4</td><td>Informe</td><td>2025496020497713</td><td>Solicitud de respuesta al seguimiento contractual de las partidas presupuestal CAOCC</td></tr><tr><td>5</td><td>Informe</td><td>2025496020469023</td><td>Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, LP-045-2025 y 076-2025</td></tr><tr><td>6</td><td>Informe</td><td>2025496020473943</td><td>Informe verificación proceso No 016-CENACTELEMATICA-2025</td></tr><tr><td>7</td><td>Informe</td><td>2025495019333323</td><td>Informe verificación Procesos No. 091-SASI-PUENTEARANDA-2025 Y 031-SUADQ-INTR-2025</td></tr><tr><td>8</td><td>Informe</td><td>2025495019585573</td><td>Informe Verificación Procesos No. 052-SASI-SUADQ-ARM-2025</td></tr><tr><td>6</td><td>Informe</td><td>2025495021081653</td><td>Informe verificación procesos Kit de Incorporación, BASPC 11 -- CENAC CUCUTA - CENAC NEIVA</td></tr><tr><td>9</td><td>Acta de reunión</td><td>2025496009610516</td><td>Mesa de trabajo acciones de mejora respecto a la resolución de revocatoria proceso C-CCTV CENAC IMI</td></tr><tr><td>11</td><td>Acta de capacitación</td><td>2025496009609246</td><td>Capacitación aspectos relevantes etapa precontractual CENTALES ADMINISTRATIVAS Y ORDENADORAS DEL GASTO</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Matriz Contractual	No aplica	Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.	2	Infografía	No aplica	Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.	3	Informe	2025496001689171 2C	Seguimiento matriz contractual y presupuesto Semana 03 de julio en respuesta oficio.	4	Informe	2025496020497713	Solicitud de respuesta al seguimiento contractual de las partidas presupuestal CAOCC	5	Informe	2025496020469023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, LP-045-2025 y 076-2025	6	Informe	2025496020473943	Informe verificación proceso No 016-CENACTELEMATICA-2025	7	Informe	2025495019333323	Informe verificación Procesos No. 091-SASI-PUENTEARANDA-2025 Y 031-SUADQ-INTR-2025	8	Informe	2025495019585573	Informe Verificación Procesos No. 052-SASI-SUADQ-ARM-2025	6	Informe	2025495021081653	Informe verificación procesos Kit de Incorporación, BASPC 11 -- CENAC CUCUTA - CENAC NEIVA	9	Acta de reunión	2025496009610516	Mesa de trabajo acciones de mejora respecto a la resolución de revocatoria proceso C-CCTV CENAC IMI	11	Acta de capacitación	2025496009609246	Capacitación aspectos relevantes etapa precontractual CENTALES ADMINISTRATIVAS Y ORDENADORAS DEL GASTO
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																														
1	Matriz Contractual	No aplica	Seguimiento diario al cronograma de contratación de las unidades asignadas.																																														
2	Infografía	No aplica	Seguimiento diario de la información contractual para alimentar la infografía de manera semanal.																																														
3	Informe	2025496001689171 2C	Seguimiento matriz contractual y presupuesto Semana 03 de julio en respuesta oficio.																																														
4	Informe	2025496020497713	Solicitud de respuesta al seguimiento contractual de las partidas presupuestal CAOCC																																														
5	Informe	2025496020469023	Respuesta a la solicitud de acompañamiento a los procesos No CD-065-2025, LP-045-2025 y 076-2025																																														
6	Informe	2025496020473943	Informe verificación proceso No 016-CENACTELEMATICA-2025																																														
7	Informe	2025495019333323	Informe verificación Procesos No. 091-SASI-PUENTEARANDA-2025 Y 031-SUADQ-INTR-2025																																														
8	Informe	2025495019585573	Informe Verificación Procesos No. 052-SASI-SUADQ-ARM-2025																																														
6	Informe	2025495021081653	Informe verificación procesos Kit de Incorporación, BASPC 11 -- CENAC CUCUTA - CENAC NEIVA																																														
9	Acta de reunión	2025496009610516	Mesa de trabajo acciones de mejora respecto a la resolución de revocatoria proceso C-CCTV CENAC IMI																																														
11	Acta de capacitación	2025496009609246	Capacitación aspectos relevantes etapa precontractual CENTALES ADMINISTRATIVAS Y ORDENADORAS DEL GASTO																																														
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total: Valor: \$ 36.000.000 Y TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$ 4.500.000,00 Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE</p>																																																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>288.000,0</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>225.000,0</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>9.400,0</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	288.000,0	SALUD	SALUD TOTAL	225.000,0	ARL	POSITIVA	9.400,0																																				
Obligación	Entidad	Valor Pago																																															
PENSIÓN	PORVENIR	288.000,0																																															
SALUD	SALUD TOTAL	225.000,0																																															
ARL	POSITIVA	9.400,0																																															

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 No. del Conmutador 461423 – Extensión 39009 No. de fax institucional
 Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Cuenta de cobro</p> <p>2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</p> <p>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	El supervisor del contrato avala el pago de los honorarios correspondientes al mes de JULIO de 2025.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de JULIO 2025

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 377-CENACPERSONAL-2025

Nombre Completo: MY. WILLIAM ESTEBAN MONTILLA

Cargo: Oficial adquisición de bienes y servicios

Resolución de nombramiento (00000342 de 13 de Enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
No. del Computador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – dicre@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

